

viernes día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

n.º 18.

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de Marzo de 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicentes de Alcalde, Don Máximo Alomar Josa, Don Juan Albertí Cabauellas, Don José María Perciro Raudulle, Don Juan Bausá Martorell, Don Salvador Ilopis Docusón, el Interventor de Fondos Don José María Bañante Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente, a propuesta de la Benemerita de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:

A Sra. Catalina Juan Mulet, construir locales comerciales según planos que se acompañan en solar rito en la cf. de Benicente Mulet nº 2.

A D. Francisco Aguilar Savello, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que se acompañan en edificio rito

Se conceden permisos para obras a particulares.

en la calle de Benicente Mulet 139.

A D. Ramón Meix Fábregas, construir chalet según planos que se acompañan en la urbanización de San Boells.

A D. Enrique Juncosa Iglesias, construir casa según planos que se acompañan en un solar sito en la Carretera de Génova a Porto-Pi.

A D. Juan Femenias Castellés, reparar pavimento y arreglar escalera en edificio sito en Plaza de Palou y Coll, 9.

A Gas y Electricidad S.A., apertura de las siguientes zanjas:

Una en c/ Felipe Mori, entre calles Vilanova y Jose Bons Ferrer.

Una en la Calle de San Espasalet

A Don Guillermo Sastre Pinya, construir pared de cerca y colocar tubería aguas para riego en solar sito en el Rafal Vell.

A D. Antonio Clar Pina, reparar pavimento, embucir erupia y hacer un retejo en un almacén sito en la c/. 164.

A D. Bartolomé Quetzlas Miguel, construir cielos rasos, embaldosar y forrar de piedra caliza los bajos de la fachada del edificio sito en la calle de Lonjeta y Arzobispo-Obispo Miralles nº 3 y 4.

A D^{ña} Antonia Canellas, reparar mostrador de bar y construir acera en la finca sito en la Plaza del Progreso, 34.

A D. Antonio Ferrer Dorcus, blanquear fachada en un edificio sito en la calle de Bartolomé Pintord.

A Gas y Electricidad S.A. instalación poste en calle Velazquez esquina a la de Auselmo Clavi.

Para bien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía

3
Se autoriza a E.M.A.Y.A. para apertura de varias zanjas.

se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas, para obras de su competencia:

Una zanja en la calle Arapiles (Coll d'en Rebassa); finca nº 16.

Una vez que E.M.A.Y.A. haya repuesto los pavimentos removidos, deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de que se verifique la correspondiente inspección.

4
Para a Hacienda, dictamen sobre personal Obras de Obraj.

Seguidamente se da cuenta del dictamen señalado en el Orden del Día con el nº 4, suscrito por el Sr. Benicente de Alcaldía encargado de Obras, relativo a reconocimiento de

derechos al personal obrero del Negociado de Obras, de los beneficios Ramo de la Construcción.

Para a la Comisión de Hacienda.

5

Se conceden permisos para obras en Eusauche.

A propuesta de la Comisión de Eusauche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en la zona de Eusauche:

A D. Bartolomé Mulet Bausá, para en un solar sito en la c/ Matias Montero efectuar obras de desmonte para la nivelación del terreno, al objeto de impedir que las aguas pluviales viertan en las edificaciones contiguas.

A D. Vicente Maiu Torres, para reparar todo madera existente en la fachada del edificio sito en la c/ General Rivera nº 4.

A D. Jaime Bonini Cortés, para blanquear fachada del edificio sito en la c/ Ulcans nº 38.

A F.M.R.Y.F. para abrir las siguientes zanjas:

Dos para servicio de la finca sito en la c/ Padre Bartolomé Pon 7 y 11.

Una id id id c/ Roger de Lanna nº 33.

Una id id id c/ Aubillon aug. Netam.

Debiendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A S^{ra} Juana M^{te} Mas Harach, para en la fachada del edificio sito en la c/ Jafuda Cresques nº 43, 45 y 49, colocar letrero luminoso y colocación de dos vidrieras y un escaparate en portales.

"Derribos Huguet", para proceder al derribo del almacén y cocheras sitas en la c/ Aragón aug. Arturo Riasi.

A S^{ra} Maria Riera Zamundi, para en el edificio sito en la c/ Archiduque L. Salvador nº 157, adaptar escaparate a una ventana existente.

A D. Jaime Buroquets Mulet, para en el edificio sito en la Avda. Conde Sallent nº 31, sustituir puerta por una de hierro tipo malla, construcción cielo raso, embaldosar dependencia y colocación escaparates interiores.

A "Gas y Electricidad S. A." para abrir una zanja para tendido cable subterráneo y construcción estación transformadora en la c/ Bartolomé Torres. Debiendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación

de accidentes.

6
Se acuerda colocación de
bordillo y autorizar cons-
trucción aceras.

Seguidamente, también a propuesta de la misma Comisión de Insuache, se acuerda colocar 10 m. de bordillo, y autorizar a Don Bartolomé Serra Gornila, para que pueda construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la Avenida de San Fernando.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Jorge Aloy, para que pueda construir la correspondiente acera frente al edificio sito en la calle Pedro II, colocando el Ayuntamiento cuatro metros de bordillo.

7
Se acuerda denegar
permisos construcción.

A propuesta de la Comisión de Insuache, se acuerda denegar el permiso para realización de obras en un edificio sito en la calle de Bartolomé Torres, solicitando por Doña Antonia Ramón Maurica, por no tener la altura mínima de catorce metros.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Bartolomé Mulet Bausá, para en un solar sito en la calle de Matias Montero, poder construir un edificio planta baja y cuatro pisos, por no tener la superficie mínima de patio; por no poderse construir tribuna en la última planta; por tener la fachada altura superior a la prescrita para la vía de referencia; por sobreesalir los voladizos en forma no prevista en el artº 55 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción.

Entre el Sr. Fuster en el salón.

8
Se aprueba Contrato
conservación ascensor Vi-
viendas Protegidas, Calle
M. de los Santos Oliver.

A propuesta de la Comisión de Insuache, se acuerda aprobar el proyecto de contrato con Don Juan Ribas Gubern, para la conservación del ascensor instalado en el Grupo de Viviendas Protegidas, propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle de Miguel de los Santos Oliver, por la duración del corriente año de 1958 y un importe total de setecientas sesenta pesetas, pagaderas por trimestres anticipados y a razón de ciento noventa pesetas.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº 2, Partida 343, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

9.

Se acuerda abono gasto ocasionado por inspección ascensor Grupo Viviendas Protegidas.

Acto seguido, y teniendo en cuenta la inspección practicada del ascensor instalado en el Grupo de Viviendas Protegidas, sito en la calle de Miguel de los Santos Oliver, por el Sr. Ingeniero de la Delegación de Industria de Baleares, Don Antonio Riccut Guillem, y debiendo ingresar este Ayuntamiento en la citada Delegación, la cantidad de trescientas pesetas quince céntimos, se acuerda el pago de dicha cantidad con cargo al Cap. IX, art.º 2, Partida 241 del vigente Presupuesto de Gastos.

10

Se acuerda iniciación expediente préstamo - 6.605.000 ptas. con Banco de Crédito local de España.

Acto seguido se da cuenta del dictamen que figura señalado en el Orden del Día con el nº 10, en el que se formula la siguiente propuesta que se aprueba:

" Esta Comisión de Hacienda, eleva a conocimiento de la Corporación Municipal el que estudie si es el momento de iniciar estas gestiones, y en caso afirmativo, adoptar el siguiente acuerdo:

Primero: - Estimar conveniente, oportuno y necesario el iniciar las gestiones con el Banco de Crédito local de España, para solicitar un préstamo por una cuantía de 6.605.000 ptas, como segundo ciclo de los 20.000.000 que se han figurado como ingreso en el Presupuesto Extraordinario para Obras de Mejoras y Reformas Urbanas, que fué aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 4 de mayo de 1954, para ser destinado a la realización de las obras y mejoras reseñadas anteriormente, y que obedecen a consignaciones expresas y previos acuerdos del Pleno Municipal.

Segundo. - Que por la Intervención Municipal, y con toda la urgencia que sea posible, se lleve todos los datos y antecedentes que se figuran en el cuestionario oficial que para esta clase de expedientes de petición de préstamo, tiene establecido el Banco de Crédito local de España, y acompañando al mismo todos los documentos que debidamente cumplimentados, han quedado reseñados anteriormente.

Tercero: - Que logrados todos estos documentos, y con una certificación del acuerdo aprobando las gestiones para iniciar la operación de crédito correspondiente al segundo

ciclo, se eleva escrito al Banco de Crédito Local de España, solicitando apruebe esta operación de crédito, enviando un proyecto de contrato y el plan financiero, a fin de que pueda servir de base principal a los documentos que han de elevarse al Sr. Ministro de Hacienda para que apruebe el poder contratar esta operación crediticia, sin cuyo requisito no puede solicitarse tal concesión.

Cuarto.- Que una vez que el Banco citado haya aprobado y concedido el crédito de los 6.605.000 ptas, se eleva al Pleno para que adopte acuerdo en el sentido de aprobar el préstamo, y que previa exposición al público de este proyecto, que por su rango e importancia ha de tener la máxima solemnidad y garantía, y una vez conocido el resultado de esta exposición se tramite ante el Ministerio de Hacienda el expediente y la petición necesaria siguiendo los contenidos de los arts. 746 y 756, de la Ley de Régimen local y los 284 a 289 del Reglamento de Hacienda.

Esta Comisión se permite exponer estas consideraciones, porque desea haber interpretado el sentir y los deseos de la Corporación, con el fin de que siguiendo el curso de la ejecución de las obras comprendidas en el primer ciclo, que han ocasionado una primera fase de operación de crédito por 13.395.000 ptas, coincida con la petición del resto, por la segunda etapa, fase o ciclo de los 6.605.000 ptas, y su concesión que ha de llevar un trámite reglamentario, que no es posible acortar ni evitar, signifique una continuación del desarrollo del Presupuesto Extraordinario en su segunda parte, para ver colmadas las aspiraciones de todos que tienden a mejorar servicios y realizar obras de urbanismo, de las que tan necesitada está Palma, y que a este Ayuntamiento cabe la suerte de realizar, culminando esfuerzos de Corporaciones anteriores.

No obstante, el Ayuntamiento, con su buen criterio resolverá como siempre lo que estime más justo y procedente.

Palma de Mallorca, a 23 de febrero de 1955. - Por la Comisión de Hacienda. - El Presidente. - J. Alberti. - Rubricado".

11

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a

se aprueba informe so-
bre habilitación por construc-
ción sepulturas, con cargo al
superavit.

continuación:

"Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de febrero último, por el que para a esta Comisión de Hacienda el escrito y petición del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, por el que hace constar la necesidad apremiante de construcción de sepulturas, por un presupuesto total de 61.348'87 ptas, siendo que para esta aplicación, existe solamente un crédito de 100.000 ptas, en el Cap. VII art.º 3º, Partida 213, y que en principio se ha acordado incrementar esta consignación, haciendo uso del superavit de la liquidación del pasado ejercicio de 1954, por la cuantía diferencia de 61.348'87 ptas.

Esta Comisión, oído el parecer del Sr. Interventor, informa favorablemente esta petición, y estima viable el que con cargo al superavit indicado, se incremente la suma de 61.348'87 ptas, a la consignación actual recitada en la Partida 213, y propone se acuerde el que se incluya este crédito de Ampliación en el primer expediente que con cargo al superavit se lleve a cabo, previa tramitación por la intervención y acuerdo del expediente ultimado, en su día, por el Pleno Municipal.

No obstante la Comisión Permanente acordará cuando siempre lo mas justo y procedente. - Palma de Mallorca, a 2 de marzo de 1955. - El Presidente de la Comisión. - J. Alberti Rubricado".

12

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se trans-

se aprueba informe
gastos cargados por Banco
Credito local.

mite a continuación:

"Informe de la Comisión de Hacienda. - Esta Comisión, ha conocido el escrito del Banco de Crédito local de España sobre el pago de los gastos ocasionados con corretajes y pólizas de 2.500 obligaciones, segun justificantes que se acor-

partian y que asciende a la suma de 1.325'02 pesetas, = Como se trata de pagos realizados por nuestra cuenta por el citado Banco, que carga en nuestra cuenta de tesorería del Empréstito Municipal de 1954, se propone a la Comisión M. Permanente que el mencionado importe de 1.325'02 pts. se satisfaga con cargo al Cap. Primero, art: 5º, Partida Uno del Presupuesto Extraordinario de Mejoras y Reformas Urbanas, por ser la consignación adecuada para que con cargo a la misma se abone el gasto mencionado. - No obstante, la Corporación Municipal, con su siempre mejor criterio, resolverá lo mas justo y procedente. - Talma de Mallorca a 2 de marzo de 1955. - El Presidente de la Comisión, J. Alberti. - Publicado".

13

Se acuerda aprobar propuesta distribución gratificación.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda la distribución entre el personal de Hacienda que se cita, de la cantidad de cinco mil pesetas que figura en presupuesto, Cap. VI, art: 1, Partida 174, para atenciones de trabajos especiales:

Don Jaime Ferrer Pascual 1.000 pts, Don Juan Mertes 1.000 pts, D. Miguel Balaguer 600. D^{ña} Isabel Obrador 600 pts. Don Camilo Martín 600 pts. Don Juan Maura 600 pts. y Don Guillermo Davin 600 pts.

14

Se acuerda la revisión de las motos existentes en esta casa; revisión a Hacienda de la relación de las motos; ver la situación jurídica de las bicicletas en depósito, debiendo llevar propuesta definitiva a la Permanente para resolver.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Rentas y Recaudaciones, relativo a la adquisición de tres motocicletas para el servicio de la Brigada de Arbitrios:

Alomar: Seria conveniente organizar una escuadra motorizada, para prestar servicio de escolta, para lo cual se podrian adquirir las motos propuestas, de las que abundan más en el Ayuntamiento, para que se tenga un número suficiente del mismo tipo, ya los motoristas hacerles un uniforme para los casos de visitas de autoridades, y en cuanto a las bicicletas existen en gran número en la Casa en situación de depósito, siendo conveniente que se estudie el asunto por si el Ayuntamiento, si no se sabe a quien pertenecen, pueda utilizarlas.

Percivo: Dice que se podía iniciar el expediente por abandono.

Fuster: Manifiesta que se pueden insertar anuncios en la Prensa, dando un plazo para la presentación de los interesados.

Alomar: Interesa que cada Negociado remita a Hacienda la relación de las motos que tenga asignadas.

Finalmente, se acuerda remitir la relación de las motos existentes, a Hacienda, especificando sus características para unificarlas, en lo posible, con la adquisición de las nuevas, para que puedan tener la doble finalidad de prestación de servicio ordinario y de escolta en determinados casos, debiendo elevar la propuesta definitiva a la Permanente, y en cuanto a la adquisición de las bicicletas, que antes se examine la situación jurídica de las almacenadas en el Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda señalar el próximo día ocho para concentrar las motos en el patio del Ayuntamiento a fin de pasarles revista.

Seguidamente se acuerda la adquisición de dos camionetas con destino al servicio de transporte de Carnes, de una capacidad aproximada de siete metros cúbicos como mínimo y mil doscientos Kg. de carga útil; para atender a cuyo gasto, en el capítulo 5, artº 1, partida 163, del vigente Presupuesto, figura una consignación de doscientas mil pesetas. - Igualmente se acuerda gestionar de los Organismos Centrales correspondientes, un rápido suministro de los vehículos mencionados.

A propuesta de la Comisión de Rentas y Recargos, se acuerda

a) Autorizar a D. José Nadal Horrach, el situado de dos metros, con sus correspondientes sillás, en la vía pública, acera de la calle de Illuís, con refacción a lo prevenido en la Ordenanza de exacción número 25, reguladora de la percepción de los derechos por ocupación de la vía pública.

b). Autorizar a Don Benigno Bujada Fernández, el ejercicio de la profesión de limpiabotas en las calles de esta ciudad conforme a la Ordenanza citada.

15

Se acuerda adquisición de dos camionetas servicio transporte de Carnes.

16

Se conceden permisos para ocupación vía pública

c) Deceder a lo solicitado por ^{Doña} Mercedes Pla y D. Sotelo Lopez Aguirre, y, en consecuencia, autorizarles la instalacion de dos casetas de tiro y unas bancas infantiles en la Plaza del Vapor, con arreglo a la misma Ordenanza.

d). Denegar las solicitudes formuladas por Don Jaime Elias Benatar y D. Andrés Lorente Conesa, habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Mercados aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 18 de noviembre de 1950 por estar comprendidos los puestos que solicitan dentro del radio de quinientos metros del Mercado del "Olivar".

No obstante V.F. con su superior criterio resolverá lo que estime mas acertado. - Talma, 23 de febrero de 1955. - El Secretario de Alcalde. - J. Alberti. - "Pueblicado"

hale el Sr. Alomar del balon.

17.

Se acuerda declaracion de pobreza recluta Andrés Munar González.

Seguidamente, a propuesta del Sindico Sr. Fabregas, se acuerda la declaracion de pobreza del Recluta en Caja y su familia, Andrés Munar González, con derecho a obtener prórroga de incorporacion a filas de primera clase, como comprendido en el caso 1º, del artº 331 del Reglamento Provisional de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, por haber justificado la cualidad de hijo de padre sesagenario al que mantiene.

18

Se acuerda autorizar trasportes permisos de parada autos taxis.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"El Jefe de Negociado de Gobierno y Policia, que manifiesta, tiene el honor de exponer a V.I. haber examinado unas instancias escritas por los Sres:

Una de Don Jose Serra Lureda, titular del permiso de Parada de autos taxis nº 347, en el que tiene inscrito el automovil marca Osmobile matricula P. M. 5868, de 22. cv. en la que declara haberlo vendido a Don Juan Vaquer Noguera, vecino de esta ciudad con domicilio en la calle de Alferes Gralla Blado, nº 47b. deseando se haga el transporte de propiedad.

Otra de D. Antonio Vidal Vidal, en la que declara

haber adquirido el auto taxis marca Peugeot, matricula P.M. 8593, inserto al permiso numero 169, el cual era propiedad de Doña Maria Vidal Vidal, tambien con domicilio en la calle Mauros #3-12 deseando tambien se haga el cambio de propiedad.

El que suscribe, vistos los informes favorables, emitidos por el Concejal Delegado Don Claudio Marques, los del Sr. Inspector de Circulacion y lo dispuesto en el Art: 40 del vigente Reglamento de Autos Taxis, propone a V.I. se sirva acceder a lo solicitado. Palua, 28 de febrero de 1955. - El jefe de Negociado. - Falso nombre Rubricado".

El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos del Negociado de Gobierno y Policia, visto lo anteriormente expuesto, propone, a V.I. se sirva acceder a lo solicitado, o sea que se autoricen los cambios de propiedad en los permisos de Parada descritos a favor de los compradores. Palua a 28 de febrero de 1955. - El Teniente de Alcalde. - M. Alomar. - Rubricado".

19

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se transcriben a continuacion:

Rentas y Exacciones = Tres cuentas de Guillermo Adrover, por anuncios padrones Carretones, Carros etc.; Salares in edificar y Riqueza Urbana, 1409. -- Una de sistemas Control, Registro y Hojas divorcias, 951. -- Una de Matco Sumpul, por talonarios varios, 514'35. -- Una de E.M.A.Y.A, por reparar camion Matadero P.M. 7062. - 609'55. - Total 3.483'90 pesetas.

Ay. Alcaldia = Una de José Torres Deyá, por copia de portes grabada, 316'10. -- Una de Comunidad de Padres Franciscanos, por fiesta Beato Ramon Lull, 1850. - Total 2.166'10 pesetas.

Cultura = Una de Miguel Roig Guillen, adquisicion libros Biblioteca Municipal, 370. -- Una de Martina Pascual, suscripciones Revistas, 588'05. -- Una de E. Mpal de H. A. arreglo contador Escuela Nacional, 54'95. -- Una de Casa Cabot, efectos electricos E. San Pedro 92'80. -- Una de Siberia J. Bous, adquisicion libros Biblioteca, 5050. -- Una de Gregoria Romero,

adquisición libros Fiesta del libro, 500 -- Una de Jose Tallis por reparaciones y efectos hojalatería, E. levante, 227580. -- Una de Guillermo Segui, arreglos varios, E. Cecilio Metelo, 202. -- total 9.433'60pts.

Zusanchez. Una de Bartolomé Balaguer Nadal, por trabajos efectuados en la plaza G. Moragues, 42.051'74. -- Una de Pedro H. Saberner Garau, por suministros y colocación de bordillo y construcción acera en plaza Santa Isabel, 11.642'40. -- Otra del mismo por materiales de construcción, 922. -- total 54.616'11 pesetas.

Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acta

I

Se da por enterada nombramiento en Servicios Convenidos, de Don Francisco Bellver.

seguidamente se da cuenta del nombramiento, en el concepto de Servicios Convenidos, de Don Francisco Bellver, servera, por la cantidad de 666'66 pesetas mensuales, por una duración de seis meses, renovable en dicho periodo, para las practicas y enseñanzas sobre preparación física de los miembros de la Policía Municipal, el gasto resultante será satisfecho con cargo al Cap. 6. art. 1, Partida 174 del vigente Presupuesto.

se acuerda darse por enterada.

II

Se faculta al Sr. Alcalde para atender petición de ayuda económica. Reivista Miriam.

seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para atender la petición de ayuda económica formulada por la Reivista Miriam, de Sevilla.

seguidamente, a propuesta de la secretaria, se acuerda designar a Don Francisco Roselló Rosinol, por delegación expresa del secretario que suscribe, a Don Juan Mestre y a Don Constantino Cebollada, para formar la Comisión que ha de entender en la aplicación de la Ayuda Familiar a los Funcionarios de esta Corporación.

III

Se designan varios funcionarios para formar parte Comisión aplicación Ayuda Familiar.

IV

Se da por enterada autorización D. G. Admón. local

seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización Ministerial, para dar la denominación de calle de Alberca, a la calle hoy denominada Jaime III.

para dar denominación de
Albura a una calle de la
ciudad.

V

Se acuerda aprobar dic-
tamen sobre dotación flui-
do Feria Ramos.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se trans-
cribe a continuación:

" Esta Jefatura de Negociado ante la apremiante necesidad
de dotar el recinto de la Feria de Ramos de alta y baja tensión pa-
ra el funcionamiento de las diversas instalaciones que allí se rea-
lizan, y la imposibilidad de obtener la pertinente autorización
de la Jefatura de Industrias para el tendido de línea de alto
voltaje desde el Matadero Municipal al indicado recinto, por
el serio peligro que la misma puede ocasionar e ir en contra
de las disposiciones reglamentarias vigentes; se ve en el caso de
proponer al Sr. Presidente de la Comisión de Gobierno y Policía
se efectúen los trámites precisos para que, sea alimentado
aquel sector, del transformador emplazado en la calle del jar-
dín Botánico, a cuyo efecto procediera se dispusiera por la Co-
misión de Obras, de acuerdo con Gas y Electricidad a la aper-
tura de una ranja que permitiera el tendido subterráneo
de alta tensión y que, según presupuesto que formula la
Entidad Gas y Electricidad, todos los trabajos inherentes a
las redes de alta y baja tensión se elevarían a la canti-
dad de 58.639'50 ptas, entrando en el mismo la construc-
ción provisional de la estación transformadora; haciendo
constar que el montaje definitivo de esta última incre-
mentaría el presupuesto en 8.643'30 ptas.

El importe de la misma podría ser satisfecho con
cargo al Capítulo 4, Artº 1º y Partida 128, estimando pues
necesario que dada la premura del tiempo debería procederse
al montaje de la E.T. provisional por la antes dicha canti-
dad de 58.639'50 ptas.

No obstante el Sr. Beniente de Alcalde Presidente resob-
verá lo que considere oportuno. - Palmas a 3 de marzo de 1955.

El jefe de Negociado. - Gato Sorruinos. - Publicado"

El Beniente de Alcalde, Delegado de los servicios de
Gobierno y Policía, visto el anterior escrito y las circuns-
tancias apremiantes que concurren en este caso, obrando

conjuntamente con el Sr. Presidente de la Comisión de Obras, aceptan el citado escrito, pudiendo realizarse con cargo a esta última Comisión, en su partida correspondiente, lo concerniente a la apertura de zanjas, y con cargo a la partida 121, la parte eléctrica, proponiendo a la Comisión Permanente tenga a bien aprobarlo, y que se realice la instalación provisional de la estación transformadora.

No obstante V.I. resolverá como siempre lo que estime conveniente. - Palma, 3 de marzo de 1955. - Dos Presidentes de las Comisiones de Obras y Gobierno y Policía. - J. Pereiro y Maximino Alomar. - Publicado.

VI

Se acuerda dirigirse a Ministerios E. Nacional y Gobernación, explicando asunto relativo a solar sito en calle Fray Luis de León

Seguidamente se da cuenta de un oficio de la Dirección General de Enseñanza Laboral, de 30 de enero pasado, dando traslado a otra comunicación del Ministerio de Educación Nacional, de la misma fecha, sobre la aceptación por dicho Ministerio del solar sito en la calle de Fray Luis de León, Menorca y R. de Alda, de 5.000 m. ofrecido por este Ayuntamiento.

Se acuerda dirigirse a los Ministerios de Educación Nacional y Gobernación, haciendo historia de la cuestión y explicando el asunto.

Pereiro: Plega a la Comisión de Cultura active los informes de sus instancias de obras particulares, que han pasado al Patronato de la Ciudad Antigua.

Pereiro: Interesa se ponga en conocimiento de su señoría, que se ha tenido que abrir una zanja en su demarcación para instalar el cable que ha de alimentar de fluido eléctrico la Feria de Ramos.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente viendo la hora veinte y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto de todo lo cual. Certifico.

El Alcalde

Don Juan J. -

M. M.

W. W.

S. S.

J. J.

G. G.

El Interventor,
M. M.

El secretario,
J. J.

Nº 19.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde Don Juan Massaret Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria; y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día once de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,